

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) N° (710)

CHILLAN VIEJO, 13 de Mayo de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto (A) N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

## CONSIDERANDO:

La necesidad que Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la capacitación de "Planes de Superación Profesional", el día Martes 17 de mayo de 2011 y miércoles 18 de mayo de 2011 con pernoctar y jueves 19 de mayo de 2011 sin pernoctar, a la Región Metropolitana.

## DECRETO:

1.-AUTORIZASE, Doña MONICA VARELA YAÑEZ, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, asista a la capacitación de "Planes de Superación Profesional", el día Martes 17 de mayo de 2011 y miércoles 18 de mayo de 2011 con pernoctar y jueves 19 de mayo de 2011 sin pernoctar, a la Región Metropolitana.

**2.-PÁGUESE**, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yañez, el día martes 17 de mayo de 2011 y miércoles 18 de mayo de 2011 con pernoctar y jueves 19 de mayo de 2011 sin pernoctar.

**3.-ANTICIPESE**, el monto de \$ 50.000.- a Doña Mónica Varela Yañez, para gasto fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

**4.-IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

4/LLANVIESO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / ALS / FFV / MVY / RMR / eo

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.